

INFORME DEL COMISARIO

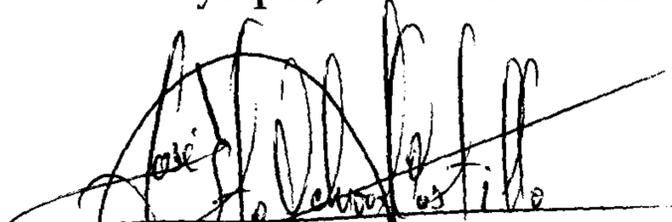
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2001
A los señores Accionistas de
INDUSTRIA PESQUERA JAMBELI C.A.

En mi calidad de Comisario de INDUSTRIA PESQUERA JAMBELI C.A. y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2001 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contable vigentes en el Ecuador

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de INDUSTRIA PESQUERA JAMBELI C.A., el 31 de diciembre del 2001 y el Estado de Resultados.

Guayaquil, diciembre 3 de 2002


Ing. José Ochoa Castillo
COMISARIO

